



# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE MAYO DE 2026

No. 1868

### Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

#### PODER EJECUTIVO

##### **Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México**

- ◆ Decreto por el que se declara al árbol ahuehuete denominado “Jardín de San Fernando” como Patrimonio Natural de la Ciudad de México 4
- ◆ Decreto por el que se declara al árbol ahuehuete denominado “Glorieta de Ahuehuetes” como Patrimonio Natural de la Ciudad de México 8

##### **Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual específico de operación de la Comisión Mixta Auxiliar de Vestuario y Equipo de Seguridad, con número de registro MEO-ESPECIAL-SECGOB-26-5F41FDC5 12

##### **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México**

- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos en materia de Protección Civil para establecimientos mercantiles en el marco de la Copa Mundial FIFA 2026 en la Ciudad de México 13

##### **Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México**

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Comedores para el bienestar en utopías y en casas de las 3RS” 23

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

#### **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Manual específico de operación archivística, con número de registro MEO-ESPECIAL-CAPREPA-26-6080FB4 28
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Coordinación que celebran, por una parte, el ejecutivo Federal y por la otra parte, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México 29

#### **Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México**

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer el Estatuto Orgánico, publicado el 07 de mayo de 2026, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1853 30

### ALCALDÍAS

#### **Alcaldía Azcapotzalco**

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Promotoras y promotores culturales de Azcapotzalco 2026”, para el ejercicio fiscal 2026, publicado el día 15 de mayo del 2026, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1859 31

#### **Alcaldía Benito Juárez**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el programa social denominado “Imagen Urbana, Orgullo BJ”, correspondiente al ejercicio fiscal 2026 38
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios de la acción social denominado “Avanza deporte BJ”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 39

#### **Alcaldía Gustavo A. Madero**

- ◆ Aviso por el cual se entera a la población de las acciones realizadas con recursos de origen federal FORTAMUN, 25P150, 25P154 (Cuenta Pública 2025) 51
- ◆ Aviso por el cual se entera a la población de las acciones a realizar con recursos de origen federal FORTAMUN 2026 (25p160) 56
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer sus Lineamientos en materia de captación de ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2026 59

#### **Alcaldía Tlalpan**

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “De asentamientos humanos irregulares a comunidades sustentables, Tlalpan 2026”, publicado el día 06 de febrero de 2026, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1794 84

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

#### **Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México**

- ◆ Licitación pública nacional número LPN-DGAF-018-2026.- Convocatoria 018.- Adquisición de consumibles (papelería y material de oficina) para la operación del Programa Altépetl Bienestar 2026 90

#### **Alcaldía Coyoacán**

- ◆ Licitaciones públicas nacionales números COY-DGOPDU-LP-018-2026 a COY-DGOPDU-LP-026-2026.- Convocatoria No. AC-DGOPDU-08-2026.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica, así como trabajos de mantenimiento en escuelas 92

## ALCALDÍA TLALPAN

**Mtra. Gabriela Osorio Hernández**, Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53, Apartado A, numerales 1 y 2, 12 Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 3 Fracciones XX, XXI y XXII, 10, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 60, Fracción I, 61 y 67 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México; 4, 28, 30, 31 y 34 del Reglamento de la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social; y

### CONSIDERANDO

Que con fecha 06 de febrero de 2026, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1794 el Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social denominado “De Asentamientos Humanos Irregulares a Comunidades Sustentables, Tlalpan 2026”, y con la finalidad de otorgar mayor certeza en la operación y ejecución del Programa Social, emito la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA AL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES A COMUNIDADES SUSTENTABLES, TLALPAN 2026”, PUBLICADO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2026, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO No. 1794**

**Página 111; Numeral: 6.2.**

**DICE:**

**6.2.** Por razones presupuestales, este programa social no está en condiciones de alcanzar la universalidad; es decir, no garantiza el apoyo a la totalidad de personas habitantes de la demarcación. Por tal motivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México (LDBISCM) de su Reglamento, el apoyo económico que se otorgará en el arco de este programa social será a 15 personas quienes serán personas facilitadoras de servicios públicos, las cuales 8 son mujeres y 7 son hombres quienes serán de Tlalpan, procurando un equilibrio de paridad.

**DEBE DECIR:**

**6.2.** Por razones presupuestales, este programa social no está en condiciones de alcanzar la universalidad; es decir, no garantiza el apoyo a la totalidad de personas habitantes de la demarcación. Por tal motivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México (LDBISCM) de su Reglamento, el apoyo económico que se otorgará en el arco de este programa social será a 10 personas quienes serán personas facilitadoras de servicios públicos, las cuales 8 son mujeres y 2 son hombres quienes serán de Tlalpan.

**Página 112; Numeral: 7.2, Tabla No. 6 Calendario Presupuestal.**

**DICE:**

**7.2. (...);**

**Tabla No. 6. Calendario Presupuestal**

Enero	Febrero	Marzo	Abril
n/a	\$100,000.00	\$3,500,000.00	\$100,000.00
Mayo	Junio	Julio	Agosto
\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00

**DEBE DECIR:**

7.2. (...);

**Tabla No. 6. Calendario Presupuestal.**

Enero	Febrero	Marzo	Abril
n/a	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00
Mayo	Junio	Julio	Agosto
\$100,000.00	\$100,000.00	\$3,500,000.00	\$100,000.00
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00

Página 114; **Numeral: 8.2, REQUISITOS DE ACCESO.** Tabla 7.- Listado de la población habitante de los asentamientos humanos irregulares que cuenta con el estatus de población beneficiaria y sujetos a opinión por grado de consolidación.

**DICE:**

8.2. (...);

**Tabla 7.- Listado de la población habitante de los asentamientos humanos irregulares que cuenta con el estatus de población beneficiaria y sujetos a opinión por grado de consolidación.**

No	NOMBRE DE ASENTAMIENTO	POBLADO
1	Alta Tensión	San Andrés Totoltepec
2	Diligencias	Magdalena Petlascalco
3	El Silbato	Magdalena Petlascalco
4	La Magueyera	San Andrés Totoltepec
5	Paraje 38	San Andrés Totoltepec
6	Pedregal de Aminco	San Miguel Topilejo
7	Prolongación Jazmín	Ajusco Medio
8	San Miguel Tehuisco	San Miguel Topilejo
9	San Miguel Toxiac	San Miguel Topilejo
10	San Nicolas II	Ajusco Medio
11	Tlaltenango	Magdalena Petlascalco
12	Tres de Mayo	Santiago Tecalcatlalpan
13	La Quinta	San Miguel Ajusco
14	La Venta/La Joya	San Miguel Ajusco
15	Estación la venta	San Miguel Ajusco
16	Viveros de Coateclan 2 sección	San Andrés Totoltepec

**DEBE DECIR:**

8.2. (...);

**Tabla 7.- Listado de la población habitante de los asentamientos humanos irregulares que cuenta con el estatus de población beneficiaria y sujetos a opinión por grado de consolidación.**

No	NOMBRE DE ASENTAMIENTO	POBLADO
1	Alta Tensión	San Andrés Totoltepec
2	Diligencias	Magdalena Petlascalco
3	El Silbato	Magdalena Petlascalco
4	La Magueyera	San Andrés Totoltepec
5	Paraje 38	San Andrés Totoltepec
6	Pedregal de Aminco	San Miguel Topilejo







<b>C1 Actividad 1</b>	Identificar los asentamientos humanos irregulares que cuenten con estudio técnico aprobado	Porcentaje de asentamientos humanos irregulares que cuenten con estudio técnico aprobado	(Número de asentamientos humanos irregulares que cuenten con opinión técnica aprobada / Número total del listado de asentamientos humanos irregulares que pueden ser beneficiados) × 100	Gestión	Porcentaje	Annual	Asentamientos irregulares en el suelo de conservación, participación de las personas firmantes desagregados por sexo	Estudio técnico aprobados	Dirección de Ordenamiento Territorial	Asentamientos aprobados por la Comisión de Asentamientos Humanos Irregulares	65 %
-----------------------	--	--	--	---------	------------	--------	--	---------------------------	---------------------------------------	--	------

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese la presente Nota en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** La presente Nota entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**TERCERO.** Atendiendo el principio de máxima publicidad, la presente Nota y las Reglas de Operación del Programa Social también pueden ser consultadas sin costo alguno, en la página [www.tlalpan.cdmx.gob.mx](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx).

Ciudad de México a 19 de mayo de 2026

(Firma)

**MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ**  
**ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN**